



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105508	10/04/2023	266992
184/105996	18/04/2023	268291
184/107035	01/05/2023	270846
184/107041	03/05/2023	270883

AUTOR/A: CAMBRONERO PIQUERAS, Pablo (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Título VIII del Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, regula la financiación pública de los medicamentos y productos sanitarios y en él se recogen los criterios a considerar para la financiación pública de los medicamentos y productos sanitarios.

En la página web del Ministerio de Sanidad se puede acceder a los acuerdos de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos y Productos Sanitarios, donde se pueden consultar las causas de los acuerdos denegatorios.

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/farmacia/CIPMyPS.htm>

Madrid, 17 de mayo de 2023